REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7° cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 2022-0517

Como se reúnen los requisitos previstos en los artículos 82, 83, 84, 183, 184 y 186 del Código General del Proceso, se dispone:

ADMITIR la Prueba extraprocesal de INTERROGATORIO DE PARTE presentada por JUAN GUILLERMO REYES contra NELSON CABRERA RÍOS a nombre propio y como representante legal de SCIENCE MARKETING S.A.S, así:

CITAR al señor NELSON CABRERA RÍOS para que comparezca de manera virtual a la hora de las 9:00am del día diez (10) de noviembre de 2022, y absuelva el interrogatorio de parte que el interesado le formulará.

NOTIFICAR este proveído a la parte demandada, en forma personal como lo contempla el art. 200 CGP en concordancia con el artículo 8° de la ley 2213/2022.

RECONOCER personería adjetiva al abogado HANNIER SANTIAGO SERRANO MANRIQUE, en su condición de apoderado especial del demandante.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

rso.

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. __48__ Hoy __24/08/2022___

JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario